

1ª CHALLENGE HANKOOK DE RALLYES VASCONAVARRA

ARTICULO 1. DEFINICION.

Hankook y Rallycar, con la aprobación de las Federaciones Vasca y Navarra de automovilismo, organizan la **1ª Challenge Hankook de Rallyes de Asfalto Vasconavarra**, que se disputará con la reglamentación deportiva de los campeonatos vascos y navarros de Rallyes de asfalto 2008.

ARTICULO 2. AUTORIDAD DEPORTIVA

2.1. Los reglamentos aplicables por orden de redacción serán los siguientes:

- A) Las prescripciones comunes de los campeonatos, copas y trofeos de las federaciones Vasca y Navarra de automovilismo.
- B) El reglamento Deportivo y Técnico del campeonato Vasco y navarro de rallyes.
- C) El reglamento particular de cada Prueba.
- D) El presente reglamento de la Challenge Hankook de Rallyes Vasconavarra.

Cualquier posible contradicción entre alguno de éstos documentos, se resolverá aplicando el de la más alta jerarquía.

2.2. El CDI será de aplicación y con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El comité organizador podrá, entre otras cosas, emitir complementos que formarán parte del presente reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver en los casos no previstos.

ARTICULO 3. INSCRIPCIONES

3.1. Las inscripciones se habrán de dirigir a:

RALLYCAR

Avda. Das Mariñas, 346
15172 Perillo (A Coruña)
TEL. 981 639 566
FAX. 981 639 807

3.2. En las inscripciones habrá de figurar:

- Nombre y Apellidos de piloto y copiloto
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- DNI/ NIF
- Datos del vehículo Marca, Modelo, grupo y clase en campeonato vasco o navarro de Rallyes.

ARTICULO 4. PARTICIPANTES Y VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos todos los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa homologada por la Real Federación Española de Automovilismo.

Serán admitidos los vehículos contemplados en el reglamento técnico-deportivo del campeonato Vasco y Navarra de rallyes de asfalto en las clases y grupos siguientes:

CLASES 2008			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R	Clásicos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600	
3	Más de 2.000	De más de 1.600*	Vehículos Clásicos 2RM

*También se incluyen vehículos de la clase 4 (Federación Vasca y Federación Navarra de Automovilismo), con sólo 2 ruedas motrices y con un diámetro máximo de llanta de 16".

ARTICULO 5. NEUMATICOS ADMITIDOS.

5.1 Los neumáticos permitidos serán Hankook:

- Modelo Z209 –seco- en compuestos T-7 y T-5
- Modelo Z210 – agua- en compuesto W5
- Modelo Z211 – mixto- en compuesto C-5

-Diámetros de llanta permitidas 13", 14", 15" y 16"

VENTUS Z209

	Tire Size	Version	OD(mm)	SW(mm)	TW(mm)	Rim Size	P.V.R.*
13	160/530R13	T30-T50-T70	531	178	164	5 - 6,5	124,88 €
14	170/560R14	T30-T50-T70	557	184	170	5,5 - 7	150,17 €
15	180/560R15	T30-T50-T70	558	197	180	6 - 7,5	166,86 €
	190/580R15	T30-T50-T70	577	195	184	6 - 7	172,89 €
16	200/610R16	T30-T50-T70	607	212	200	6,5 - 8	203,66 €



VENTUS Z210

	Tire Size	Version	OD(mm)	SW(mm)	TW(mm)	Rim Size	P.V.R.*
14	170/560R14	W50	560	184	170	5,5 - 7	166,81 €
15	190/580R15	W50	580	195	184	5,5 - 7	172,89 €
16	200/610R16	W50	610	212	200	6,5 - 8	203,66 €

VENTUS Z211

	Tire Size	Version	OD(mm)	SW(mm)	TW(mm)	Rim Size	P.V.R.*
13	185/60R13V	C30-C50-C70	550	186	174	5,5 - 7,5	124,01 €
	205/60R13V	C30-C50-C70	573	220	194	7 - 8,5	145,37 €
14	185/55R14V	C30-C50-C70	557	190	174	5,5 - 7	143,56 €
15	195/55R15V	C30-C50	592	198	184	6 - 7,5	172,89 €
	195/50R15V	C30-C50-C70	574	198	184	5,5 - 7	172,89 €
	205/55/ZR15W	C30-C50	603	214	194	6,5 - 8	179,84 €
	205/50ZR15W	C30-C50	584	220	194	7 - 8,5	207,11 €
	225/50ZR15W	C30-C50	605	237	212	7,5 - 9	212,49 €
16	225/50ZR16W	C30-C50	630	237	212	7,5 - 9	246,05 €



*Iva no incluido

Los neumáticos serán vendidos directamente por RALLYCAR.

5.3 – Los participantes se comprometen a utilizar exclusivamente los neumáticos previstos en el Art. 4.2 del presente reglamento.

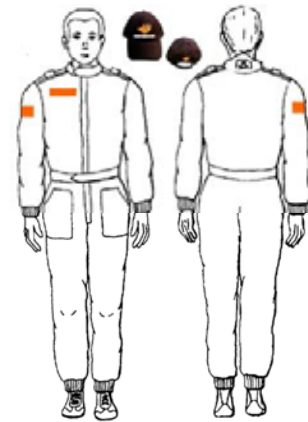
La utilización de otros neumáticos en cualquier momento de alguna prueba supondrá la pérdida de los puntos de la prueba en cuestión, y en caso de reincidencia, su eliminación de la Challenge.

ARTICULO 6. PUBLICIDAD E IMAGEN

6.1 – El Comité organizador suministrará a todos los participantes inscritos la publicidad que constará de los siguientes adhesivos:



5 adhesivos de Hankook. 4 de ellos (38x7cm) deberán ser colocados en la parte inferior de las 4 aletas del vehículo (justo por encima de la rueda). El otro adhesivo (55x10cm) deberá ser colocado en la parte frontal-central del capó delantero.



2 adhesivos de Rallycar (25x9cm) que deberán ser colocados en ambos extremos de la defensa delantera.

4 bordados de Hankook, que deberán ser colocados en los monos de piloto (2) y copiloto (2). Uno en la parte derecha, a la altura del pecho, y el otro en el brazo derecho.

2 gorras de Hankook. Su utilización es recomendable en los parques cerrados y zonas de asistencia, y obligatoria en las ceremonias de entrega de premios.

6.2 – Los participantes inscritos se comprometen a presentar sus vehículos y monos en todo momento de la prueba con la publicidad colocada en los lugares previstos, y en perfecto estado de conservación y visibilidad. La ausencia de dicha publicidad así como la presencia de publicidad de otras marcas de neumáticos o contrarias a los intereses de Hankook o Rallycar (excepto la publicidad obligatoria de las pruebas) puede conllevar sanciones por parte del comité organizador, que pueden llegar hasta la pérdida de los puntos de la prueba y, en caso de reincidencia, a su eliminación de la Challenge.

Los participantes inscritos autorizan al Comité Organizador a divulgar libremente, sin limitación de tiempo y en la forma que estime conveniente su participación, imágenes y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.

La utilización publicitaria por parte de los concursantes o de cualquier otra persona de los resultados y de todo lo que esté relacionado con la Challenge Hankook de rallyes, deberá respetar

la imagen general o parcial del vehículo decorado con la publicidad obligatoria tal como se estipula en el presente Reglamento.

6.3 – En cualquier rallye sólo tomarán puntos para la Challenge los participantes debidamente inscritos a la misma, que figuren inscritos como tal en el rallye y que cumplan con el presente reglamento.

ARTÍCULO 7 PUNTUACIONES Y CLASIFICACION

7.1. Los puntos de cada prueba se adjudicarán de la siguiente manera:

SCRACHT HANKOOK:

1º-20 ptos
2º-15 ptos
3º-12 ptos
4º-10 ptos
5º- 8 ptos
6º- 6 ptos
7º- 4 ptos
8º- 3 ptos
9º- 2 ptos
10º-1 pto

CLASES (HANKOOK):

1º-12 ptos
2º-10 ptos
3º- 8 ptos
4º- 6 ptos
5º- 4 ptos
6º- 2 ptos

7.2. En cada rallye, el participante obtendrá puntos de acuerdo con su clasificación general y con su clasificación en su clase. Para el cálculo se suman ambas puntuaciones.

7.3. Para la clasificación final de la CHALLENGE se sumarán la totalidad de los rallyes celebrados menos uno.

ARTICULO 8. PRUEBAS

Compondrán la CHALLENGE las siguientes pruebas

RALLYE DE MUNGIA-3/4 MAYO
RALLYE RAC NAVARRA-24/25 MAYO
RALLYSPRINT SAN MIGUEL- 5 JULIO
RALLYSPRINT DE LEKUMBERRI -2 AGOSTO
RALLYE VILLA DE FITERO-6/7 SEPTIEMBRE
RALLYE BBK GERNIKA-18/19 OCTUBRE

ARTICULO 9. PREMIOS

7.1 - En base a la clasificación final de la Challenge, Hankook y Rallycar concederá los siguientes premios:

1er Clasificado:	1500 Euros y Trofeo
2º Clasificado:	1200 Euros
3er Clasificado:	800 Euros
4º Clasificado:	700 Euros
5º Clasificado:	600 Euros
6º Clasificado:	500 Euros
7º Clasificado:	400 Euros
8º Clasificado:	300 Euros